


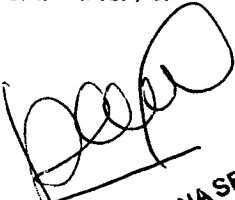


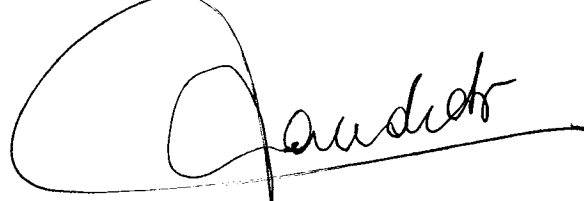
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
25 MAR 2020
Recibido: 12 No.
Exp. N° 37875 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, evalúe la posibilidad de otorgar avales por el monto de hasta cuatro mil millones de pesos a las empresas incorporadas en el programa "MiPYME" a los fines de que estas puedan obtener crédito en el sistema bancario para hacer frente al pago de su nomina salarial.


SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.


C.P.N. JIMENA SEN.
Diputada Provincial


JUAN CRUZ CANDIDO
DIP. PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo generar los mecanismos necesarios para que las micro, pequeñas y medianas empresas de la Provincia de Santa Fe puedan acceder a las líneas de crédito imprescindibles con la finalidad de hacer frente al pago de sus obligaciones salariales.



Como es de publico conocimiento, la provincia de Santa Fe, al igual que nuestro país y gran parte del mundo, esta atravesando una situación muy particular de riesgo sanitario debido a la pandemia de Covid-19, popularmente denominado coronavirus. Para contrarrestar la misma, en principio, la medida mas eficiente se basa en el autoaislamiento, para lo cual se impulsaron distintas iniciativas tanto desde el Ejecutivo nacional como desde el de nuestra provincia.

La cuarentena implica, principalmente, que las personas pertenecientes a grupos de riesgo, pero también potenciales transmisores del virus, mantengan el menor contacto posible con personas que lo porten. Para ello, se recomienda no salir de sus hogares o sitios seguros, evitar eventos masivos, etc.

Esto trae aparejado un fuerte descenso de la actividad económica nacional, que de acuerdo a estimaciones privadas, podría implicar una pérdida de USD 1.000 diarios en términos de Producto Interno Bruto (PIB).

La paralización de aquellas actividades no consideradas “esenciales” afecta principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES) como así al sector cuentapropista e informal, generando en algunos casos que los ingresos de estos sectores se reduzcan a cero.

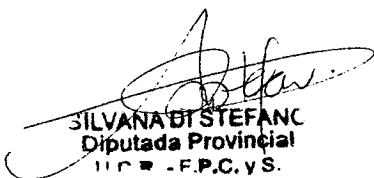
Es por ello que el Estado Provincial debe brindar las herramientas necesarias para reducir a la mínima expresión el impacto negativo en la actividad económica de los sectores mencionados. A través del aval al crédito privado, el Estado provincial tiende indirectamente a garantizar el pago de salarios en aquellas empresas consideradas “MiPYMES”, permitiendo que numerosas familias puedan hacer frente a los

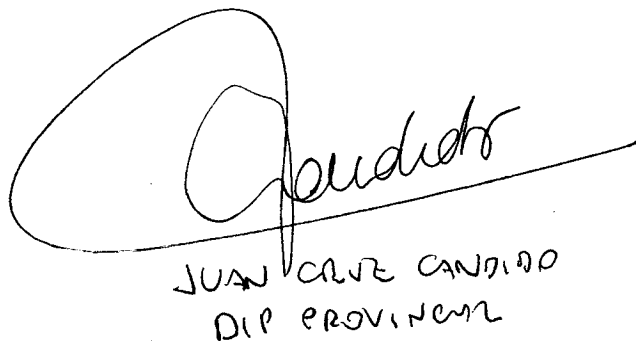


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gastos requeridos en este contexto y a su vez, evitando un mayor resentimiento en la actividad económica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.


SILVANA DI STEFANI
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C.V.S.


JUAN CRUZ CANDADO
DIP. PROVINCIAL


C.P.N. JIMENA SENÍ
Diputada Provincial